

Río Gallegos; 20 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05466-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$1.590,00), correspondientes al pago que se efectuará a la firma "PRENSA LIBRE", en concepto de publicación de 15 (quince) avisos de ¼ de página;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$1.590,00), en concepto de publicación de 15 (quince) avisos de ¼ de página, a favor de la firma "PRENSA LIBRE".-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 23 -Extensión.- Actividad: 01 -Difusión y eventos- Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$1.590,00

Presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **140**

-2006.-

c.m.